



Bogotá D.C.

Doctora
PAULA ANDREA SARASTY GUERRERO
Procuradora 38 Judicial I de Restitución de Tierras

Asunto: Respuesta a oficios 133-2024/PASG y No 286-2024/PASG

Referencia: Radicado: 2024-1-004044-015378, IdControl: 290657
Radicado: 2024-1-004044-029666, IdControl: 318536

Cordial saludo,

De acuerdo a lo indicado por su despacho en los oficios de la referencia, respecto del cumplimiento de orden judicial dada dentro del proceso de restitución de tierras adelantado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE QUIBDÓ con radicado: 27001-31-21-001-2017-00075-00, en donde el solicitante es el Resguardo Indígena Uradá Jiguamiandó, en donde solicita se rinda informe de cumplimiento a lo ordenado, específicamente lo siguiente:

"...SEGUNDO: REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ AL MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCIÓN DE ASUNTOS ROOM Y MINORIAS a efectos que dentro de las fechas que se han concertado con la comunidad para la segunda semana de abril 8,9 y 10 de abril se lleve a cabo la reunión al interior del territorio colectivo con el fin de dar cumplimiento a las ordenes impartidas por esta agencia judicial. De no dar cumplimiento al presente requerimiento se iniciara el respectivo incidente de responsabilidad..." (sic)

"...REQUERIR al MINISTERIO DEL INTERIOR para que dentro de sus competencias realice el respectivo acompañamiento en lo que tiene que ver con la elaboración del plan de vida de la comunidad Indígena Uradá Jiguamiandó para tal fin se le concede el termino máximo de un (01) mes..." (sic)

En cumplimiento a las ordenes impartidas, me permito remitir copia del Acta 001 del 24 de octubre de 2025, cuyo objetivo fue la concertación del Plan de Vida del Resguardo Indígena Uradá Jiguamiandó, en el marco del diálogo institucional con el Ministerio del Interior.



De esta manera se rinde el informe trimestral de los avances realizados en cumplimiento de las ordenes impartidas de acuerdo a lo solicitado, indicando que se continuara realizando las gestiones necesarias en el año 2026.

Cordialmente,



ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA

Director Técnico

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Anexo(s): Acta 001 del 24 de octubre de 2025

Insumos: Jose Narvaez - Abogado Dirección Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Elaboró: Williams Cerquera - Abogado Dirección Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Revisó: Roquelina Blanco Moscarella - Directora Asuntos Indígenas, Rom y Minorías